



Divulgación sobre la Gestión Integral de Riesgos 2023

Bodegas Generales de Depósito, S.A.

Unidad de Riesgos

Bodegas Generales de Depósito. S.A.

Divulgación sobre la Gestión Integral de Riesgos en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades de los Mercados Bursátiles, en su artículo 32: “Las entidades deberán divulgar de manera resumida en un apartado de su sitio Web, pudiendo en todo caso utilizar el sitio Web del conglomerado financiero o grupo empresarial al que corresponda, dentro de los primeros noventa días calendario de cada año, la información relativa a las políticas, metodologías y demás medidas relevantes adoptadas para la gestión de cada tipo de riesgo.”

Introducción

Bodegas Generales de Depósito, S.A. durante el año 2023, dio continuidad al sistema de Gestión Integral de Riesgos en apego a su metodología de Gestión integral de riesgos con base en procesos y controles, el cual permite desarrollar una gestión mediante la identificación, medición, control y monitoreo de los distintos tipos de riesgos a los que se encuentran expuesta la sociedad.

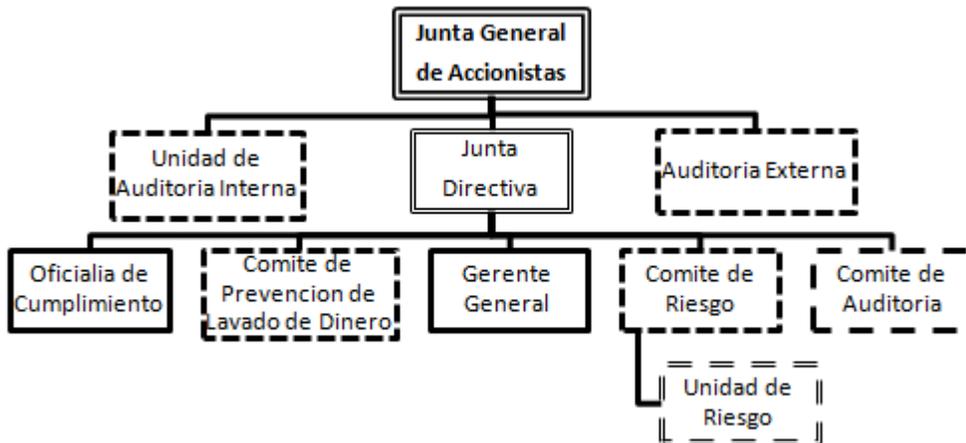
Al momento de diseñar una estructura organizacional de Gestión Integral de Riesgos se considera lo dispuesto en la Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades de los Mercados Bursátiles (NRP-11) y en las buenas prácticas.

La Junta Directiva es la máxima autoridad responsable de velar por una adecuada Gestión Integral de Riesgos, y por ende la instancia de la que emanan y se aprueban las estrategias, manuales, políticas, procesos y controles por tipo de riesgo.

Asimismo, en consonancia con las normas de gobierno corporativo, El Comité de Riesgos establecido es el responsable de informar a la Junta Directiva la correcta ejecución de las estrategias y políticas para la Gestión Integral de Riesgos y la Alta Gerencia es quien apoya a la Junta Directiva en la administración prudencial de riesgos, y en la ejecución y verificación del cumplimiento de las distintas políticas aprobadas.

Estructura Organizativa para la Gestión Integral de Riesgos

A continuación, se muestra la estructura organizativa de Bodegas General de Depósito, S.A.



La Gerencia General es el área responsable de implementar la Gestión Integral de Riesgos y como apoyo a la Gerencia, se cuenta con la unidad de riesgos y el Comité de Riesgos siendo este último conformado por un director de la Junta Directiva, el gerente general y un encargado de riesgos, participando además, según amerite, el oficial de cumplimiento.

1. Políticas para la Gestión Integral de Riesgos.

Bodegas Generales de Depósito, S.A., por medio de la Unidad de Riesgos gestiona los riesgos a los que la empresa se encuentra expuesta y lo realiza mediante el Manual de la Gestión Integral de Riesgos, el cual fue sometido a un proceso de actualización, durante 2022, denominándose: Manual de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos, aprobado por Junta directiva en acta número trescientos sesenta y seis, punto tres, de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, el cual incluye definiciones y la gestión para cada tipo de riesgos aplicable a la almacenadora para identificar el mejor tratamiento de mitigación para cada tipo. Adicionalmente se cuenta con una Metodología para la Identificación, Medición, Control y Mitigación, Monitoreo y Comunicación; Evaluación y eficiencia de controles, llenado de la matriz de riesgos, controles y las herramientas tecnológicas con la que se cuenta para el monitoreo de la gestión.

2. Descripción de la metodología

Metodología de Gestión Integral de Riesgos basada en Procesos y Controles.

Durante el año 2023, la Unidad de riesgos implementó la Gestión Integral de Riesgos con la metodología de riesgos basada en procesos y controles, donde se realizó la identificación, medición y control de los riesgos, lo cual es necesario para el logro de objetivos de la compañía.

A continuación, se describen los riesgos asumidos y las medidas adoptadas para mitigarlos:

- **Gestión de Riesgo Operativo:** Se entenderá por riesgo operacional, a la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallas en los procesos, de las personas, en los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos. Bodegas Generales de Depósito, S.A., gestiona este riesgo mediante la implementación del sistema de control interno el cual desarrolla principios entre los cuales se citan: la actualización de políticas y procedimientos, y su divulgación; establecimiento de planes de inducción al puesto de trabajo; automatización de actividades de control mediante el sistema informático, además, de otros controles establecidos para mitigar los riesgos operativos identificados asociados al manejo de la fianza, renovación de permisos de funcionamiento, control de inventario, entre otros.
- **Gestión de Riesgo Legal:** Se entenderá por riesgo legal a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a fallas en la ejecución de contratos o acuerdos, incumplimiento de normas, así como factores externos tales como cambios regulatorios, procesos judiciales, entre otros. Este riesgo es gestionado por la Alta gerencia por medio de áreas y gestiones enfocadas a asesoría jurídica, establecimiento de departamento de relaciones aduaneras, gestión de recursos humanos, y otros enfocados a dar cumplimiento a todos los compromisos con los que debe cumplir la almacenadora.
- **Gestión de Riesgo Reputacional:** Se entenderá por riesgo reputacional, a la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, servicio prestado. Bodegas Generales de Depósito, S.A., gestiona este riesgo mediante la implementación del sistema de control interno el cual involucra la actualización y divulgación del código de ética y código de gobierno corporativo; asimismo, potenciando la atención y servicio al cliente y usuarios, para conocer de primera mano las necesidades de estos, y aplicarlos como oportunidades de mejora.
- **Gestión de Riesgo de Contraparte:** se entenderá por riesgo de contraparte, a la posibilidad de pérdida que se puede producir debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una parte para la liquidación de una operación debido a situaciones de liquidez, insolvencia, capacidad operativa o

actuaciones indebidas. Bodegas Generales de Depósito, S.A., gestiona este riesgo mediante el monitoreo y revisión de expedientes, contratos y acuerdos de clientes y otras contrapartes.

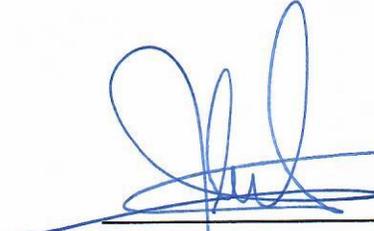
- **Gestión de Riesgo de Custodia:** Se entenderá por riesgo de custodia, a la posibilidad de pérdida que afecte a los valores mantenidos en custodia debido a la insolvencia, la negligencia, el fraude, la administración deficiente o el mantenimiento inadecuado de los registros de un custodio. Bodegas Generales de Depósitos, S.A., mitiga el riesgo mediante controles establecidos para la protección de mercancía pignorada la cual se almacena y se retira únicamente mediante autorizaciones de carta de liberación del banco o institución financiera a fin de fortalecer la cultura de Gestión Integral de Riesgos.
- **Gestión de Riesgos generadores de lavado de dinero y de activos:** Bodegas Generales de Depósito, S.A., gestiona este riesgo mediante el establecimiento de la Oficialía de cumplimiento para dar seguimiento a los controles mitigantes de riesgos asociados al Lavado de Dinero y Activos, así como cumplir con la legislación correspondiente.

3. Conclusiones generales sobre la gestión de riesgos de la entidad

Con base en el sistema de gestión Integral de Riesgos se dio seguimiento a la metodología aprobada por la Junta Directiva de “riesgos basada en procesos” claves de nuestra compañía, realizando con ello la identificación, medición, control y mitigación de los riesgos encontrados y asumidos; se proyecta de forma anual dar seguimiento a dicha metodología, a su monitoreo y comunicación de riesgos con base en el análisis constante de la eficiencia de los controles establecidos que permitan cumplir con los objetivos estratégicos de la compañía.

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD BODEGAS GENERALES DE DEPOSITO, S.A., HACE CONSTAR: que en el libro de actas de juntas directivas que al efecto lleva la sociedad, aparece el acta **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO** de junta celebrada en las oficinas Carretera Panamericana Kilómetro 10 Edificio SISCO, Santa Tecla el día doce de marzo de dos mil veinticuatro, conteniendo el punto que literalmente dice: "*******CUARTO. DIVULGACION DE GESTION INTEGRAL RIESGO DEL AÑO 2023.** La encargada de riesgos presentó la nota de gestión de riesgos para ser dada a conocer en la pagina web de Bodegas Generales de Deposito, S.A. conforme a lo estipulado en el art. 32 de la NRP-11, la nota fue aprobado por la Junta Directiva.*****"

Y para los efectos legales consiguientes se extiende en San Salvador, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



Lic. Neymi Obando Meléndez